

FACULTAD DE BELLAS ARTES
Departamento de Dibujo

Manual preventivo para prácticas en el taller

Asignatura

ADyC

Arte, Diseño y Comunicación



Este PDF es interactivo.

Pasa el ratón por encima, donde
encuentres este icono





- Plan de autoprotección de GB.
 - Guía preventiva de prácticas Fac. BBAA.
 - Guías preventivas de asignaturas
- [http://bellasartes.us.es/
prevencion-de-riesgos-laborales](http://bellasartes.us.es/prevencion-de-riesgos-laborales)



Prevención de Riesgos



NORMAS GENERALES EN EL AULA/TALLER

1. La aplicación de las medidas preventivas que se recogen en esta nota informativa son obligatorias. La persona encargada de la supervisión del taller (profesor o técnico de laboratorio) podrá expulsar del aula a cualquier estudiante que se niegue a aplicarlas.
2. Las consecuencias que se pudieran derivar del incumplimiento de estas normas serán responsabilidad del estudiante, tras firmar el documento RG INF 003.01.1-00 en el que se expone que han sido formados e informados sobre los posibles riesgos y medidas preventivas en el laboratorio y que se comprometen a cumplirlas y a seguir las instrucciones al respecto de la persona encargada de la supervisión del taller.
3. Si algún estudiante fuese especialmente sensible por embarazo, problemas de salud o discapacidad, deberá indicarlo al profesor antes de iniciar las prácticas.
4. Toda persona que acceda al Laboratorio-Taller deberá cumplir con las normas de acceso al mismo que, de forma general, aparecen en el cartel expuesto a la entrada.
5. Los estudiantes deberán seguir en todo momento las instrucciones e indicaciones de las personas encargadas del taller y que, de forma general, se encuentran recogidas en el tríptico de información de seguridad en el laboratorio taller y en el cartel de prevención en el laboratorio, además del esquema de ergonomía, que se expone en el tablón del aula.
6. Los estudiantes deberán informar a la persona encargada de la supervisión del taller de forma inmediata en caso de que se produjera cualquier incidente o accidente.



NORMAS GENERALES EN EL AULA/TALLER

7. Los estudiantes deberán mantener mesas de trabajo limpias y despejadas, no dejando objetos personales en las superficies de trabajo, ni en las zonas de paso, haciendo uso, en todo momento de las zonas habilitadas para ello (taquillas, perchas...).
8. Seguir las indicaciones de Seguridad de los Equipos , maquinarias y herramientas de trabajo que en cada momento utilice y que están situados en los equipos.
9. En ningún caso se permitirá que un estudiante trabaje solo en el Aula/Taller.
10. Los estudiantes deberán preguntar a la persona encargada de la supervisión del taller ante cualquier operación o técnica que pueda entrañar un riesgo y de la que desconozca cómo actuar de forma segura.
11. En cualquier caso, deberán cumplir con los siguientes hábitos seguros en el Aula/Taller:
 - No fumar, comer o beber.
 - No correr ni realizar celebraciones.
 - No llevar pulseras, colgantes, anillos, mangas anchas o prendas sueltas que puedan engancharse en equipos o máquinas.
 - No utilizar auriculares cuando realice operaciones que requieran atención plena.
12. Preste atención al transitar por el aula para evitar riesgo de caída al mismo nivel y tropiezos por la existencia de canaletas.



- Medidas de Prevención en Laboratorios/Talleres (Anexo 2 - **x2**)
- Normas para acceder al Laboratorio (Anexo 5 - **x1**)
- Señalización de Seguridad y Salud (Anexo 6 - **x1**)
- Seguridad Contra Incendios (Anexo 12 - **x3**)



Anexo 2



Anexo 5



Anexo 6



Anexo 12



Asignatura
ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN

Profesor
Manuel Fernando Mancera Martínez